

Consecomercio rechaza la fijación de precios referenciados en el euro

Comercios formales e informales han colocado paulatinamente carteles en los que se advierte que el precio para bienes y servicios solo será referenciado en la tasa oficial del euro en Venezuela, hecho que ha generado nuevas distorsiones en el mercado cambiario.

Ante esta situación, Josefina Salvatierra, directora ejecutiva de Consecomercio, rechazó esta práctica que, a su criterio, se está implementando principalmente en el comercio informal.

«Porque nosotros sí tenemos que cumplir con las normativas de ley, tenemos que pagar el IVA, tenemos que cumplir con todo lo establecido, pero también, para nadie es un secreto que hay un mercado que no cumple con toda esa reglamentación y que participa activamente con esa distorsión en el mercado, declaró Salvatierra a Unión Radio, quien apuntó que el comercio informal es el que lo aplica.

Cifras del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señalan que hasta el cierre del primer semestre de 2024 el dólar registró un aumento acumulado de 1.3% en Venezuela, lo que mostraba una relativa estabilidad. Para junio, la brecha entre el oficial y el paralelo se había ubicado en un 9.4%,

La cifra contrasta la realidad en este tramo final de año, que presenta una brecha de hasta el 28%, según medición de calle.

De momento, el dólar en la tasa oficial del BCV se encuentra en 39.32 bolívares, mientras que el euro se ubicó en 42.51, mientras que el dólar paralelo alcanzó los 48.26 bolívares. El euro en este caso está en 52.63.

Con información de 2001